

# COMUNICADO DE PRENSA



**CONTRALORÍA**  
General de la República

## Se mantiene latente amenaza de racionamiento

**Contraloría General de la República alerta sobre riesgo de abastecimiento energético por ausencia de nuevos proyectos y no pago de deudas acumuladas a los prestadores del servicio de energía y gas**

- *El Contralor General convocará a los ministros de Minas y Energía y de Hacienda y solicitará la presencia de la Procuraduría General de la Nación y gremios del sector minero energético, para que se precisen las soluciones que correspondan frente a la inminencia de un fuerte racionamiento.*
- *Llamado urgente a cubrir las deudas acumuladas por subsidios, cercanas a los \$3 billones, que están poniendo en riesgo la prestación del servicio a los estratos 1, 2 y 3.*
- *Adicionalmente, hoy no hay mecanismos claros para cubrir la deuda de la opción tarifaria que asciende a \$3,4 billones.*

**Bogotá, 27 de enero de 2025.-** La Contraloría General de la República instó una vez más al Gobierno Nacional a tomar las medidas necesarias para evitar un racionamiento de energía en el país, asunto que preocupa a la Entidad tal como lo manifestó en su estudio sectorial sobre Seguridad Energética y en la advertencia que emitió el Contralor General, Carlos Hernán Rodríguez Becerra, al Ministerio de Minas y Energía a mediados de noviembre de 2024.

La Contraloría General hace un llamado al gobierno nacional para que trabaje articuladamente y se evite un posible daño al patrimonio del Estado con ocasión del retraso en el giro del pago de subsidios a las empresas de energía eléctrica y gas.

También preocupa al ente de control fiscal, el retraso en el cumplimiento de las obligaciones en lo que corresponde al giro de los recursos a las empresas prestadoras de servicios públicos de energía y gas por parte de entidades públicas que no han pagado por el servicio prestado. Esto, a juicio de la

Contraloría, puede generar no solo riesgos para el patrimonio del Estado, sino que además afectaría a muchas de las empresas de servicios públicos que son propiedad o tienen participación estatal.

También advierte la Contraloría sobre el riesgo de que los usuarios con menos recursos en estratos 1, 2 y 3, puedan ver incrementados los costos de las facturas sino se giran los recursos y pagos por parte del gobierno correspondientes a subsidios y opción tarifaria. Adicionalmente, sigue creciendo la deuda que tienen muchas entidades del Estado que no han pagado a los prestadores de servicio de energía y gas.

Se ha indicado insistentemente que es necesario tomar medidas para garantizar la prestación de los servicios públicos, el acceso a los mismos por parte de la población, en especial la que tiene derecho a los subsidios. Por lo tanto, es importante no solo garantizar la generación y abastecimiento de energía y gas, sino la prestación de los servicios y la prevención de un apagón, que generaría mayores perjuicios en todos los sectores y afectaría el desarrollo económico, sobre todo en la población más vulnerable que tendría un aumento en las tarifas.

Por eso la Contraloría considera que le corresponde al gobierno nacional, tomar acciones inmediatas frente al pago de subsidios, opción tarifaria y deuda con servicios públicos; y a mediano plazo, sobre problemas de abastecimiento energético, que también requieren medidas perentorias y concretas, pues la inseguridad energética impacta además a los inversionistas públicos y privados en diferentes sectores, que requieren seguridad y confianza para invertir.

En distintos estudios sectoriales y actuaciones de fiscalización realizados por la delegada de Minas y Energía, la Contraloría General de la República ha destacado graves deficiencias en los esquemas de subsidios destinados a tarifas de electricidad, gas combustible por redes y gas en cilindros (Gas Licuado de Petróleo -GLP).

Tales fallas comprometen los objetivos de calidad, acceso equitativo y sostenibilidad financiera de los programas, además de poner en riesgo la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

### **Familias de estratos bajos deben tener acceso al servicio**

Según datos del Comité Intergremial de Energía y Gas, las deudas acumuladas por subsidios, que el Gobierno Nacional debía girar a través del Presupuesto General de la Nación (PGN), suman \$2,7 billones para energía eléctrica, \$3.3 billones por opción tarifaria y un billón por deuda de usuarios oficiales y en lo que compete a gas \$628 mil millones para gas natural al cierre de 2024, es decir más de \$7 billones, lo que preocupa aún más si se incluyen los costos de las intervenciones a empresas realizadas recientemente.



Este monto representa anualmente el 60% de los recursos necesarios y sigue aumentando cada trimestre, situación que reduce la liquidez de las empresas, amenaza con el desmonte de subsidios y podría traducirse en un alza de tarifas que afectaría a los hogares más vulnerables. Por ejemplo, una familia que paga \$30.000 por servicio de gas, sin el subsidio tendría que cancelar por el mismo servicio un valor cercano a los \$58.000.

Para la Contraloría, cubrir estas deudas debe ser una prioridad para garantizar el acceso al servicio de las familias de ingresos bajos. Y aunque se trata de una inversión en el Presupuesto General de la Nación (PGN), este gasto debe considerarse una obligación corriente que requiere atención anual.

Por otro lado, la Contraloría General recuerda que el artículo 14 del proyecto de Ley de Financiamiento de 2024 proponía reconocer como deuda pública las obligaciones pendientes de los usuarios de estratos 1, 2 y 3 con las empresas comercializadoras, relacionadas con la opción tarifaria de la Resolución CREG 12 de 2020. Sin embargo, tras el archivo del proyecto de la Ley de Financiamiento, hoy no hay mecanismos claros para cubrir esta deuda que asciende a \$3 billones.

Aunque las empresas pueden recuperar estos recursos ajustando las facturas de los usuarios, este incremento podría aumentar la cartera vencida, agravando la situación financiera de las compañías y afectando el acceso a los servicios para la población, advierte la Contraloría.

El Contralor General convocará al ministro de Minas y Energía y al ministro de Hacienda y solicitará la presencia de la Procuraduría General de la Nación y Gremios del sector minero energético, para realizar mesas de trabajo, con el fin de contribuir a que las partes puedan solucionar los problemas indicados en beneficio de la ciudadanía y los recursos públicos.

